UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Oficina de Radiocomunicaciones
(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa
CACE/547

5 de septiembre de 2011

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones, del Comité de Coordinación de Vocabulario, de la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento, de la Reunión Preparatoria de Conferencias y del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones

Asunto: Nombramiento de Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-R, del Comité de Coordinación de Vocabulario, de la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento, de la Reunión Preparatoria de Conferencias y del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones

Conforme al *resuelve* 1 de la Resolución UIT-R 15-4, los Estados Miembros de la UIT y los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones deberían designar a sus candidatos para Presidente y Vicepresidente lo antes posible, una vez determinada claramente la estructura de las Comisiones de Estudio.

En la Resolución UIT-R 4-5 se facilita información acerca del estado actual de las Comisiones de Estudio del UIT-R, de conformidad con la estructura adoptada por la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2007.

No obstante, debe recordarse que, de conformidad con el número 133 del Convenio, la Asamblea de Radiocomunicaciones es quien puede en última instancia mantener, suprimir o crear Comisiones de Estudio y, por lo tanto, la estructura definitiva sólo se conocerá en la propia Asamblea. A su vez, el nombramiento de Presidentes y Vicepresidentes sólo podrá tener lugar después de que la Asamblea de Radiocomunicaciones haya tomado dichas decisiones.

Teniendo en cuenta lo anterior, si su Administración u Organización desea proponer un candidato para Presidente o Vicepresidente de una Comisión de Estudio de Radiocomunicaciones, del Comité de Vocabulario, de la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento, de la Reunión Preparatoria de la Conferencia o del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones, la Oficina le agradecería que se sirva enviar, preferentemente antes del 16 de octubre de 2011, un perfil biográfico en donde queden manifiestas las calificaciones de la persona en cuestión.

Asimismo, si su Administración u Organización desea confirmar su apoyo a un Presidente o Vicepresidente en ejercicio, se le solicita amablemente que lo indique a la Oficina, preferentemente antes del 16 de octubre de 2011. A este respecto, se llama su atención sobre los puntos 4 y 5 del *resuelve* de la Resolución UIT-R 15-4 que tratan la duración máxima del mandato.

Place des Nations
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Teléfono +41 22 730 51 11
Telefax Gr3: +41 22 733 72 56
Gr4: +41 22 730 65 00

Télex 421 000 uit ch
Telegrama ITU GENEVE

E-mail: itumail@itu.int
http://www.itu.int/

De conformidad con el *resuelve* 3 de la Resolución UIT-R 15-4, el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones distribuirá los currícula de los candidatos mencionados entre los Jefes de Delegación presentes en la Asamblea.

Le ruego tome nota de que las Resoluciones UIT-R mencionadas en la presente se encuentran en la siguiente dirección:

http://www.itu.int/ITU-R/go/resolutions.

François Rancy
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Presidente y Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones